

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

Informe de resultados Municipio de Ocotlán

La colaboración entre la ciudadanía y el Gobierno en la toma de decisiones públicas es fundamental en el camino hacia la refundación del estado; es por ello que la participación ciudadana es clave en un proceso de gobernanza.

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de gestión y de participación ciudadana directa, mediante el cual la población, junto con las autoridades municipales, elige, de un listado de propuestas, el destino de una parte de los recursos públicos para la ejecución de obras y proyectos sociales prioritarios que impulsen el desarrollo municipal y regional.

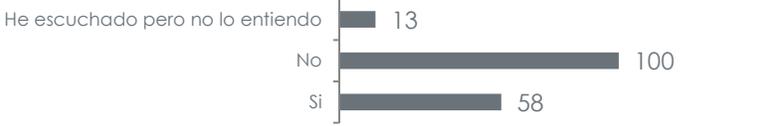
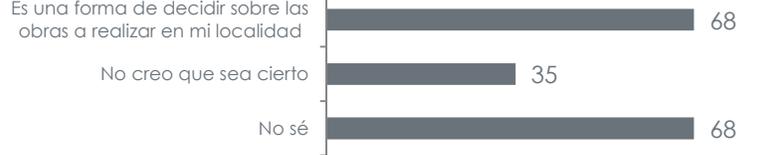
La presente consulta se realizó del 1º de octubre al 15 de noviembre de 2019 con el propósito de recabar las necesidades generales de la población del estado de Jalisco en siete aspectos: Cultura de paz, Desarrollo y convivencia de la población, Educación, Atención y promoción de la salud, Cuidado del medio ambiente, Economía y comercio e Infraestructura en calles.

En este informe se presentan los resultados municipales obtenidos a cada una de las preguntas en el mismo formato de la encuesta.

Presentación de resultados generales del municipio

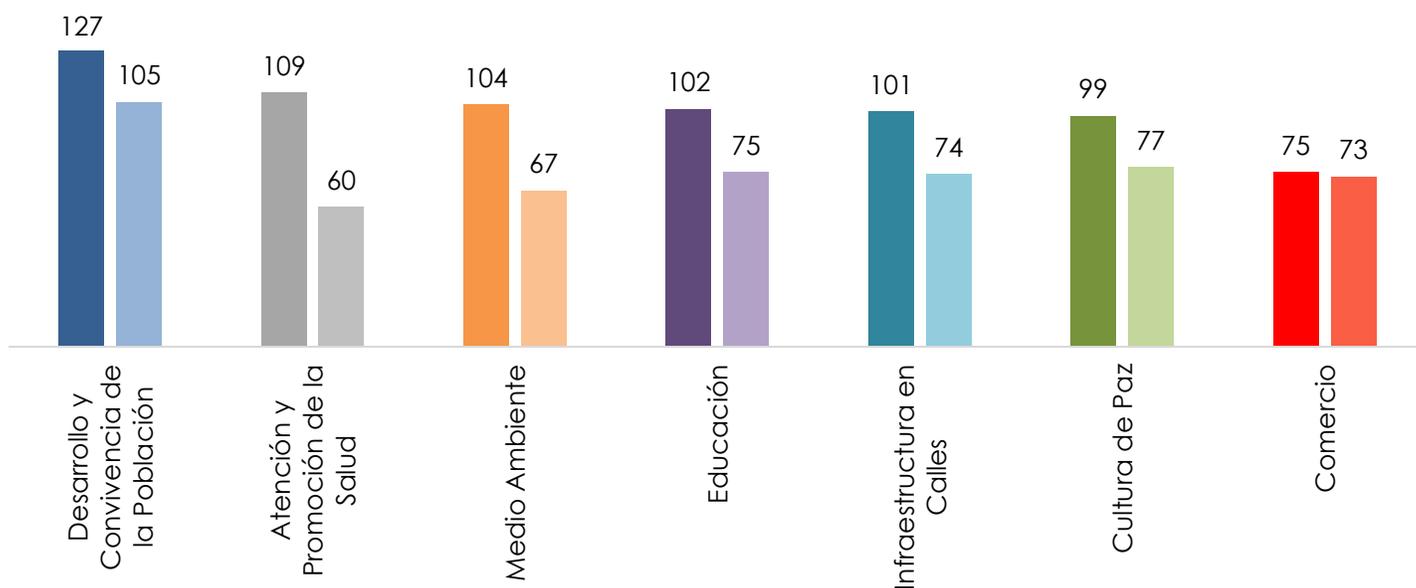
Localidades	Centro (42), Labor Vieja (5), Zula (2)		
			
Género			
Tiene alguna discapacidad	NO	153	
	SI	3	E.R.C (3)
¿Pertenece a pueblos originarios o indígenas?	NO	151	
	SI	0	

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

<p>1. Habías oído sobre el Presupuesto Participativo y sobre cómo se lleva a cabo el proceso</p>	 <table border="1"><thead><tr><th>Respuesta</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>He escuchado pero no lo entiendo</td><td>13</td></tr><tr><td>No</td><td>100</td></tr><tr><td>Si</td><td>58</td></tr></tbody></table>	Respuesta	Porcentaje	He escuchado pero no lo entiendo	13	No	100	Si	58
Respuesta	Porcentaje								
He escuchado pero no lo entiendo	13								
No	100								
Si	58								
<p>2. ¿Qué piensas del Presupuesto Participativo?</p>	 <table border="1"><thead><tr><th>Opinión</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Es una forma de decidir sobre las obras a realizar en mi localidad</td><td>68</td></tr><tr><td>No creo que sea cierto</td><td>35</td></tr><tr><td>No sé</td><td>68</td></tr></tbody></table>	Opinión	Porcentaje	Es una forma de decidir sobre las obras a realizar en mi localidad	68	No creo que sea cierto	35	No sé	68
Opinión	Porcentaje								
Es una forma de decidir sobre las obras a realizar en mi localidad	68								
No creo que sea cierto	35								
No sé	68								

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

Gráfica de acciones más votadas



Desarrollo y Convivencia de la Población

1. Áreas de convivencia: 127

- 1.1 Parques (lineales, etc.): 72
- 1.2 Jardines: 33

2. Deporte: 105

- 2.1 Canchas de usos múltiples: 39
- 2.2 Áreas deportivas (abiertos, pistas para correr, patinar, etc.): 32

Cultura de Paz

1. Creación de corredores seguros (luminarias, banquetas accesibles, parabuses seguros, cámaras de seguridad, etc.): 99

2. Implementar programas de fortalecimiento del tejido social (brigadas de limpieza, huerto comunitario, festivales comunitarios, etc.): 77

Atención y Promoción de la Salud

1. Clínicas: 109

- 1.1 Construir: 90
- 1.2 Remodelar: 18

2. Vehículos para atención de salud: 60

- 2.1 Adquirir: 52
- 2.2 Adaptar: 6

Comercio

1. Rastros: 75

- 1.1 Remodelar: 54
- 1.2 Construir: 16

2. Programas de impulso económico a personas en situación de vulnerabilidad: 73

- 2.1 Implementar: 39
- 2.2 Crear: 33

Infraestructura en Calles

1. Calles: 101

- 1.1 Remodelar: 44
- 1.2 Construir: 36

2. Agua y drenaje: 74

- 2.1 Construir: 31
- 2.2 Remodelar: 20

Medio Ambiente

1. Drenajes y alcantarillado: 104

- 1.1 Ampliar la red: 52
- 1.2 Limpiar: 23

2. Cauces de ríos y arroyos: 67

- 2.1 Limpiar y sanear: 61
- 2.2 Recuperar: 4

Educación

1. Escuelas técnicas: 102

- 1.1 Ampliar: 83
- 1.2 Remodelar: 12

2. Escuela de oficios y técnicas tradicionales de la región: 75

- 2.1 Ampliar: 57
- 2.2 Equipar: 12

Consulta para **Presupuesto Participativo 2020**

Preguntas

1. ¿Cuáles de las siguientes acciones para la **Cultura de Paz** te parecen más necesarias? Elige 2.

Preferencia	Obra/Proyecto
99	Creación de corredores seguros (luminarias, banquetas accesibles, parabuses seguros, cámaras de seguridad, etc.)
77	Implementar programas de fortalecimiento del tejido social (brigadas de limpieza, huerto comunitario, festivales comunitarios, etc).
48	Implementar programas de capacitación para jóvenes sobre prevención y solución pacífica de conflictos
48	Capacitar en temas y herramientas de cultura de paz, perspectiva de género y derechos humanos a servidoras y servidores públicos.
35	Mejorar la atención terapéutica e incluir capacitación para el trabajo a jóvenes en riesgo
35	Implementar programas de atención a víctimas con perspectiva de género
0	Otra:

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

2. ¿Cuáles de las siguientes acciones para el **desarrollo y convivencia de la población** te parecen más necesarias? Elige 2.

Preferencia	Obra/ Proyecto	OP1	OP2	OP3	OP4	
127	Áreas de convivencia	Parques (lineales, etc)	72 Jardines	33 Plazas públicas	15 Monumentos y fuentes	7
105	Deporte	Canchas de usos múltiples	39 Áreas deportivas (abiertos, pistas para correr, patinar, etc)	32 Espacios deportivos (que se halle cubierto o techado)	22 Instalación deportiva (aparatos de ejercicio, equipamiento)	12
61	Espacios culturales	Casas de cultura	6 Auditorios públicos	14 Infraestructura para exposiciones	20 Ferias culturales	21
49	Paseos y turismo	Malecones o atractivos de arquitectura	28 Paradores y Miradores	7 Atractivos naturales	11 Atractivos arqueológicos	3
0	Otro:					

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

3. ¿Cuáles de las siguientes acciones para la **Educación** te parecen más necesarias? Elige 2.

Preferencia	Obra/Proyecto	Op1	Cant	Op2	Cant	Op3	Cant	Op4	Cant
102	Escuelas técnicas	Remodelar	12	Ampliar	83	Equipar	7	Dar mantenimiento	0
75	Escuela de oficios y técnicas tradicionales de la región	Remodelar	6	Ampliar	57	Equipar	12	Dar mantenimiento	0
31	Secundaria	Remodelar	11	Ampliar	16	Equipar	3	Dar mantenimiento	1
30	Educación para adultos	Proveer	11	Implementar	9	Equipar	10	Dar mantenimiento	0
27	Apoyos en la educación para personas en situación de vulnerabilidad y con perspectiva de género	Proveer	18	Ampliar	3	Promover	6		
27	Escuela para el arte y la cultura	Remodelar	2	Ampliar	13	Equipar	12	Dar mantenimiento	0
19	Campaña de alfabetización y fomento a la lectura	Organizar	5	Implementar	13	Fortalecer	1		
13	Campaña de alfabetización digital	Organizar	2	Implementar	10	Fortalecer	1		
10	Primaria	Remodelar	2	Ampliar	6	Equipar	2	Dar mantenimiento	0
8	Jardín de niños	Remodelar	2	Ampliar	4	Equipar	2	Dar mantenimiento	0
0	Otra:								

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

4. ¿Cuáles de las siguientes acciones para la **atención y promoción de la salud** por parte de instituciones públicas te parecen más necesarias? Elige 2.

Preferencia	Obra/Proyecto	Op1	Cant	Op2	Cant	Op3	Cant	Op4	Cant
109	Clínicas	Construir	90	Remodelar	18	Dar mantenimiento	0	Equipar	1
60	Vehículos para atención de salud	Adquirir	52	Adaptar	6	Dar mantenimiento	2	Equipar	0
49	Casas de salud	Construir	28	Remodelar	11	Dar mantenimiento	2	Equipar	8
41	Ferias de salud	Organizar	11	Implementar	28	Fortalecer	2	Ampliar	0
39	Servicios de salud para personas en situación de vulnerabilidad	Proveer	20	Ampliar	13	Fortalecer	6	Equipar	0
30	Dispensario	Proveer	20	Ampliar	10	Dar mantenimiento	0	Equipar	0
14	Campañas y formación para la promoción de la salud	Organizar	3	Implementar	11	Fortalecer	0	Ampliar	0
0	Otra:								

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

5. ¿Cuáles de las siguientes Acciones para el **Cuidado del Medio Ambiente** te parecen más necesarias? Elige 2

Preferencia	Obra/Proyecto	Op1	Cant	Op2	Cant	Op3	Cant	Op4	Cant
104	Drenajes y alcantarillado	Instalar	22	Limpiar	23	Ampliar la red	52	Dar mantenimiento	7
67	Cauces de ríos y arroyos	Limpiar y sanear	61	Recuperar	4	Implementar un programa de cuidado	1	Dar mantenimiento	1
60	Reforestación y cuidado de bosques	Recuperar y proteger	52	Implementar un programa de cuidado	6	Fomentar en la población el cuidado	2		
59	Captación de aguas pluviales	Instalar	29	Fomentar el uso	0	Dar mantenimiento	1	Ampliar	29
20	Energía con celdas solares	Instalar	12	Ampliar	6	Dar mantenimiento	2		
17	Zonas para separación de basura en lugares públicos	Instalar	12	Remodelar	4	Ampliar	1	Dar mantenimiento	0
14	Campaña de manejo integral del agua	Organizar	7	Implementar	5	Fortalecer	2	Ampliar	0
1	Plantas de biogás	Instalar	1	Fomentar el uso	0				
0	Otra:								

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

6. ¿Cuáles de las siguientes acciones para el desarrollo de la **economía y el comercio** te parecen más necesarias? Elige 2

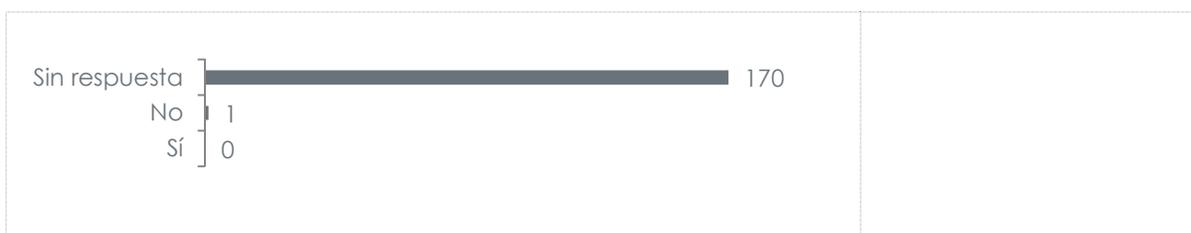
Preferencia	Obra/Proyecto	Op1	Cant	Op2	Cant	Op3	Cant	Op4	Cant
75	Rastros	Construir	16	Remodelar	54	Ampliar	5	Dar mantenimiento	0
73	Programas de impulso económico a personas en situación de vulnerabilidad	Crear	33	Implementar	39	Capacitar	1	Apoyar	0
65	Mercado	Construir	13	Remodelar	39	Ampliar	7	Dar mantenimiento	6
61	Proyectos para el emprendimiento con perspectiva de género	Crear	22	Implementar	38	Capacitar	1	Apoyar	0
54	Tianguis o espacios para productos locales	Habilitar	18	Remodelar	29	Ampliar	7	Dar mantenimiento	0
14	Estacionamiento para camiones de carga	Construir	10	Remodelar	3	Ampliar	1	Dar mantenimiento	0
0	Otra:								

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

7. ¿Cuáles de las siguientes acciones de **infraestructura en calles** te parecen más necesarias? Elige 2.

Preferencia	Obra/Proyecto	Op1	Cant	Op2	Cant	Op3	Cant	Op4	Cant
101	Calles	Construir	36	Remodelar	44	Ampliar	6	Dar mantenimiento	15
74	Agua y drenaje	Construir	31	Remodelar	20	Ampliar	12	Dar mantenimiento	11
50	Alumbrado público	Instalar	23	Remodelar	13	Ampliar	4	Dar mantenimiento	10
34	Rampas para personas con discapacidad	Construir	14	Remodelar	15	Ampliar	5	Dar mantenimiento	0
29	Pasos peatonales	Construir	12	Remodelar	12	Ampliar	4	Dar mantenimiento	1
28	Banquetas andadores	Construir	8	Remodelar	13	Ampliar	6	Dar mantenimiento	1
21	Empedrados	Construir	7	Remodelar	12	Ampliar	1	Dar mantenimiento	1
5	Placas con nombre de las calles	Instalar	5	Remodelar	0	Crear	0	Dar mantenimiento	0
0	Otra:								

8. ¿Te gustaría saber algo más sobre Presupuesto Participativo?



Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Ocotlán, Jalisco.

El plan Municipal de Desarrollo cuenta con 15 ejes estratégicos

Objetivo Estratégico 1. POBREZA Y MARGINACIÓN.

- Vincular los apoyos de subsidios de las instituciones gubernamentales y sociedad civil organizada para direccionarlos a las familias que realmente tienen necesidad, a través de programas productivos, que les permita adquirir competencias en corto y mediano plazo.
- Estrategias
- Implementar las acciones y la difusión de los programas que combatan la pobreza y marginación del municipio.
- Fomentar el auto empleo e incubadoras de proyectos.
- Gestionar ante los gobiernos federal y estatal la ampliación de los programas sociales que se desarrollan en el municipio.
- Reordenar y mejorar el gasto social priorizando salud, seguridad alimentaria y generación de vivienda digna en Agencias y Delegaciones.
- Construir centros culturales, recreativos y deportivos en el municipio para detonar dinámicas de recomposición del tejido social.
- Implementar un programa idóneo para garantizar alimentación adecuada a la niñez del municipio en condiciones de desnutrición.
- Identificar las zonas con bajo nivel económico y alta marginación en el municipio, para integrar una red de centros comunitarios, en donde se impartan cursos de desarrollo humano.
- Dotar a las zonas marginadas de los servicios básicos elementales, (agua, drenaje, alumbrado y seguridad).
- Crear centros de capacitación en artes y oficios.
- Incorporar a los ciudadanos de las zonas marginadas a la dinámica social de personas económicamente activas.
- Realizar y promover capacitación a través de talleres, foros, seminarios y conferencias con perspectiva de género que resulten en la construcción de agendas públicas incluyentes.

Consulta para **Presupuesto Participativo 2020**

- Implementar estrategias para la promoción de clínicas de la salud integral para la mujer en las diferentes comunidades y delegaciones del municipio.
- Implementar módulos itinerantes de asesoría psicológica y jurídica a las personas vulnerables.
- Establecer el “Pacto de Medios ONU mujeres para promover esfuerzos para la Agenda 2030” en el municipio, principalmente en las comunidades más vulnerables.
- Realizar Expo Mujeres Creativas para fomentar el autoempleo en el municipio.

Objetivo estratégico 2. Medio ambiente y ordenamiento del territorio

- Profundizar en los valores del cuidado del medio ambiente, con programas a corto, mediano y largo plazo dirigidos a los diferentes sectores de la comunidad, para impulsar e implementar proyectos de recuperación de nuestros recursos naturales y protección ambiental.
- Estrategias.
- Difusión de la concientización de la preservación del medio ambiente. Líneas de acción.
- Realizar talleres para la creación de cultura del medio ambiente, del cuidado del agua en medios informativos, foros, talleres y difusión por folletos y medios de comunicación.
- Eventos o actividades públicas en fechas relacionadas al Medio Ambiente.
- Establecer los convenios necesarios con Centros Educativos de los diferentes niveles para promover todo lo relacionado con el Medio Ambiente, conforme a cada Centro Educativo.
- Realizar las obras necesarias para el saneamiento del medio ambiente, principalmente las plantas tratadoras dentro del municipio.

Líneas de acción:

- Realizar los colectores, drenajes en el municipio.
- Construcción de plantas de tratamiento en las comunidades.
- Reglamentar las emisiones de gases contaminantes de las industrias.

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

- Analizar y aplicar las diferentes alternativas que se puedan utilizar para el saneamiento de las aguas residuales en asentamientos humanos con población menor a los 2,500 habitantes.

Fortalecer la dirección de medio ambiente, así como crear los mecanismos necesarios, como sanciones a quienes contaminan el medio ambiente

- Equipar la dirección con vehículos, y herramientas de software y hardware.
- Actualizar los reglamentos de medio ambiente y ecología en el municipio.
- Realizar los manuales de buenas prácticas apegados a las normas oficiales para regularizar a las pequeñas empresas y el sector agropecuario.
- Empadronar los giros comerciales en materia ambiental.
- Proyectar el nuevo vertedero municipal.
- Adquirir terreno para el vertedero municipal.
- Generar y proponer estrategias para la separación de residuos.
- Aprobar el Plan de Ordenamiento Ecológico (POE) municipal
- Actualizar y aprobar el Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN).
- Realizar recomendaciones de Derechos Humanos con respecto al saneamiento del río Zula y Santiago.
- Creación del Consejo Municipal de Medio Ambiente.
- Generar la oportunidad para construir un biodigestor como proyecto alternativo para el manejo de residuos.
- Crear un comité cuya función sea interactuar con las autoridades correspondientes de los Municipios que vierten sus aguas en el Río Zula, buscando bajar el nivel de contaminación.
- Generar y proponer estrategias para la separación de residuos.
- Fortalecer la Dirección de Ordenamiento del Territorio.

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

Líneas de acción:

- Desarrollar Foros de Opinión con Visión de Ciudad, para actualizar y elaborar los Planes y Programas de Desarrollo Urbano conforme al Código Urbano para el Estado de Jalisco.
- Programas de Desarrollo Urbano.
- Instrumentos de Referencia.
- Planes de Desarrollo Derivados.
- Actualizar el Reglamento de Construcción y Zonificación
- Participar en la creación del Consejo de Planeación Metropolitano y posteriormente el Instituto de Planeación y Gestión para el Desarrollo Metropolitano.
- Programa de Regularización de predios por parte de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR)
- Elaboración del Reglamento de Regularización de Predios Urbanos (COMUR)
- Gestionar programas, instancias e instituciones la regularización de los asentamientos humanos de los diferentes regímenes de propiedad.
- Equipar de la dirección con vehículos, software y hardware.
- Conformar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano (CMDU).
- Curso de capacitación continua.
- Gestión de recurso ante las dependencias federales y estatales para el ordenamiento territorial, la creación de reservas territoriales.
- Gestionar ante la Comisión Nacional del Agua (CNA) para la demarcación de zonas federales en el municipio.
- Capacitar y actualizar de los Directores Responsables de las áreas; tanto de Ordenamiento del Territorio como de Ecología y Medio Ambiente.
- Campañas informativas y de concientización a la ciudadanía en materia de planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centro de población y ordenación del territorio.
- Salvaguardar los derechos de vía de la estructura vial en proyecto establecido en los planes y programas del desarrollo urbano.
- Coadyuvar con quien corresponda en la formulación de los planes y estrategias en materia de movilidad.

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

- Conformación de Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de Planeación y Suelo Sustentable.
- Proponer un modelo del uso del territorio de manera sustentable y resiliente ante el cambio climático en relación con el tema de vivienda, equipamiento, servicios públicos, transporte público y movilidad no motorizada, progresión y protección del espacio público, recursos naturales y patrimonio natural y edificado, la equidad de género e inclusión social de grupos vulnerables, de conformidad a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Mejorar la gestión integral de residuos.

Líneas de acción:

- Desarrollar un Plan de Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos para el aprovechamiento de lo reciclable promoviendo la sustentabilidad.
- Implementar campañas de recolección y concientización para mediante la educación reducir la generación de residuos sólidos.
- Realizar una disposición de los Residuos Sólidos Urbanos eficiente mediante la creación de un vertedero sustentable.
- Equipamiento y modernización del parque vehicular, de herramientas e infraestructura para el manejo de residuos.

Implementar programas para el mejoramiento de la calidad del aire.

- Líneas de acción.
- Realizar reforestaciones y programas integrales hacia la ciudadanía para incrementar los espacios verdes.
- Capacitar a habitantes para la creación de huertos urbanos.
- Promover y conservar Áreas Naturales Protegidas y establecer un vínculo estrecho con las diferentes autoridades que tengan injerencia de la Zona Natural Protegida Condiro-Canales.

Consulta para **Presupuesto Participativo 2020**

- Regularizar las emisiones implementando un modelo de movilidad sustentable que promueva el uso de los sistemas de transporte masivo y colectivo, así como el uso de la bicicleta.
- Mitigar las emisiones de las empresas de la ciudad.
- Establecer pláticas incluyentes propositivas con los fabricantes de ladrillos teniendo como meta la instalación de un centro de trabajo fuera de la mancha urbana.
- Elaborar un programa de concientización a las personas que habitan en la zona rural para inhibir las quemas agrícolas, apoyándonos en la dependencia de Desarrollo Rural.
- Rehabilitar la línea de agua potable

Líneas de acción:

- Realizar el Proyecto Maestro de Infraestructura del Municipio.
- Reparar las redes de agua potable en el municipio.
- Perforar pozos en las comunidades carentes del abastecimiento de agua.
- Modernizar y equipar los pozos existentes.

Cultura del Agua

Líneas de acción:

- Realizar talleres y foros.
- Asignar un espacio físico para trabajo ECA(Espacios de cultura de agua).

Equipamiento administrativo e infraestructura operativa.

- Líneas de acción
- Adquirir vehículos.
- Dotar de herramientas.
- Comprar hardware y software.
- Rehabilitar la red de drenaje. Líneas de acción
- Realizar el Proyecto Maestro de Infraestructura Sanitaria y Pluvial del Municipio.
- Reparar las redes de drenaje sanitario en el municipio.

Consulta para **Presupuesto Participativo 2020**

- Construir las PTAR (Planta tratadora de aguas residuales) necesarias en el municipio
- Reubicar el trazo de colectores existentes y en mal estado

Objetivo Estratégico 3. Salud y deporte.

Diseñar, establecer y difundir el plan de operación estándar del servicio de salud y reactivación física así como el desarrollo psicológico y físico ambiental de la niñez/juventud a nivel municipio y comunidades.

Estrategias.

Gestionar ante las instancias Estatales y Federales el dotar de la cobertura en salud a la población.

Líneas de acción:

- Destinar un predio para la construcción de un Hospital de Tercer Nivel del IMSS.
- Gestionar la construcción de hospital de Tercer nivel en la cabecera municipal.
- Gestionar la ampliación del hospital materno infantil en la cabecera municipal.
- Continuar conjuntamente con el sector salud el apoyo para el control del mosquito en el municipio.
- Solicitar el apoyo del estado y la federación para realizar estudios de las enfermedades más concurrentes de la población y municipio y efectuar las medidas necesarias para disminuir los índices.

Reactivar el desarrollo psicológico y físico de la niñez/juventud, así como los espacios deportivos

Líneas de acción.

- Incrementar las áreas destinadas al deporte y la activación física.
- Rehabilitar los espacios deportivos existentes.
- Adquirir reserva territorial para espacios deportivos y de salud en el municipio.

Consulta para **Presupuesto Participativo 2020**

- Gestionar ante los gobiernos estatales y federales apoyos económicos para la construcción de nuevos espacios deportivos.
- Atender las diversas disciplinas deportivas.
- Fomentar la competitividad.
- Gestionar la conclusión del proyecto vías verdes.
- Crear escuelas deportivas municipales de voleibol, basquetbol, béisbol y atletismo en las unidades deportivas.
- Organizar cursos de actualización deportiva en todas las disciplinas.
- Fomentar los equipos deportivos en todo el municipio, dotándoles de materiales para la práctica del deporte.
- Gestionar los recursos necesarios para la realización de eventos deportivos ante la Federación y el Estado.
- Proporcionar la atención a niñas, niños y adolescentes que se requieran para su pleno desarrollo.
- Establecer las condiciones necesarias para fortalecer la calidad educativa, así como, la disposición de la infraestructura y equipamiento adecuado para el aprendizaje.
- Establecer las condiciones afirmativas para garantizar el derecho a las niñas, niños y adolescentes de grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico.
- Fomentar el uso responsable y seguro de la tecnología de información y comunicación.

Objetivo Estratégico 4.

Cultura

Vincular a la población acercando productos culturales de calidad y buscando incentivar a los talentos locales en la creación de productos culturales y artísticos.

Estrategias:

Conservar y promover las tradiciones del municipio. Líneas de acción. Difundir las actividades culturales que se ofrecen en la casa

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

de la cultura, así como las descentralizadas, con la intención de involucrar la participación de la sociedad.

Promoción de las tradiciones culturales del municipio.

Promocionar la aparición del Señor de la Misericordia a nivel regional y nacional, con la celebración de un festival cultural anual, en el que ofrecen actividades culturales de primer nivel.

Difusión a nivel regional, estatal y federal por los medios tecnológicos como internet de las tradiciones y festividades del municipio.

Líneas de acción:

- Creación de una página de internet de difusión cultural.
- Fomentar a través de la página de internet del municipio la difusión de las tradiciones municipales.
- Reactivar el interés por la cultura y el arte en la niñez y juventud, así como los espacios culturales

Líneas de acción:

- Presentaciones continuas permanentes de los talleres para la motivación y participación de la sociedad.
- Creación de corredores artísticos y culturales que promuevan lo más representativo del municipio.
- Asignar al tema de la cultura un presupuesto incremental que no pueda ser disminuido en ejercicios fiscales posteriores.
- Apoyar las bellas artes y a las personas con capacidades diferentes que desarrollen talentos culturales.
- Formar un Consejo Técnico Ciudadano para la promoción de la cultura.
- Fomentar el hábito de la lectura por medio de: círculos de lectura, tertulias literarias, café filosófico, cuenta cuentos y teatro literario al aire libre.
- Instaurar desfile temático para promoción cultural.
- Rescate de espacios públicos para el fomento del arte muralístico.
- Implementar abanicos de incentivos fiscales para promover empresas culturales.

Consulta para **Presupuesto Participativo 2020**

- Crear fondos de apoyo y/o fideicomiso para la producción artística para la promoción de talentos locales

Objetivo estratégico 5. Fortalecimiento institucional

Concertar y ejecutar las políticas de valores de trabajo internas, así como las acciones fuera de la institución gubernamental, buscando la congruencia entre lo que se dice como institución y lo que se hace, realizando el trabajo en equipo de las áreas del gobierno municipal, teniendo una estrecha comunicación y participación institucional.

Estrategias:

Seguimiento y actualización de la misión y valores del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco.

Establecimiento de convenios entre instancias gubernamentales para la realización de proyectos conjuntos.

Elaboración del manual operativo del gobierno municipal de Ocotlán Jalisco.

Elaboración del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia en el Servicio Público municipal, así el instrumento de evaluación sistemática

Objetivo Estratégico 6. Hacienda Municipal.

Incrementar la recaudación municipal que permita la inversión en el municipio, a través de impulsar la participación ciudadana en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fiscales que les corresponda.

Estrategias:

Eficientar las medidas de recaudación de la Hacienda Municipal.

Actualizar los padrones de Catastro, Agua Potable y Giros comerciales.

Fortalecimiento de la Hacienda Municipal.

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

Administración eficiente del patrimonio municipal.

Campañas de concientización sobre el destino de los recursos públicos y la correcta utilización de los mismos.

Hacer estrategias flexibles e innovadoras de recaudación.

Localización estratégica de puntos de pago de contribuciones.

Crear el mecanismo y proceso legal para gente morosa.

Realizar modificaciones a las leyes correspondientes para la legalidad en los procesos de recaudación.

Objetivo Estratégico 7. Desarrollo de infraestructura.

Eficientar el abasto de agua potable y saneamiento de las aguas residuales.

Líneas de acción:

- Levantamiento de las líneas de agua potable y red de drenaje sanitario existente del municipio.
- Proyecto y presupuestos de las obras a realizar.
- Gestionar recursos con las dependencias estatales y federales.
- Fomentar la cultura del agua desde el nivel escolar.
- Elaboración de planes y programas de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, centro histórico e imagen urbana.
- Líneas de acción.
- Solicitar recursos o personal técnico para la elaboración ante las dependencias estatales o federales correspondientes.

Objetivo Estratégico 8 PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Fomentar el desarrollo de la práctica de valores humanos y relación con la comunidad, así como el desarrollo y aplicación de la ley conforme la situación se requiera a través del diseño de manuales de procedimientos del área jurídica

Estrategias

Fomentar a través de la educación los valores humanos para un mejor desarrollo cultural en el ámbito familiar, educativo y social, así como

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

la capacitación a los impartidores de la justicia al nivel que les corresponda.

Eficientar los procedimientos de la impartición de justicia.

Fomentar la ética profesional, profesionalización de los responsables de impartición de justicia y mandos policiacos.

Dotar de herramientas jurídicas y recursos para que los jueces del municipio cumplan cabalmente con la impartición de justicia.

Eficientar los procesos en la impartición de justicia, apegados a los procedimientos establecidas en las leyes.

Gestionar el monitoreo del personal adscrito a esta dependencia a través de los exámenes de control y confianza.

Lograr la acreditación de la UNIDAD DE MEDICION MUNICIPAL avalada por el INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO ente del PODER JUDICIAL.

Fomentar el uso de los MASC (METODOS ALTERNOS PARA SOLUCION DE CONTROVERSIAS) esto con la finalidad de lograr una cultura de paz.

Contar con una unidad itinerante para llevar asesorías jurídicas a las comunidades y colonias de nuestro municipio a través de Justicia Municipal para lograr una convivencia armónica entre los ciudadanos.

Objetivo Estratégico 9 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

La procuración y administración de la justicia requiere de la visión integral que atienda los sectores sociales sin distinción de clases; la seguridad debe iniciar con el imperio de la ley, de igual manera propiciar para que el municipio evite la descomposición del tejido social. Por ello autoridades y sociedad debe transitar de un modelo de combate represivo a uno que apueste a la visión preventiva e integral a corto, mediano y largo plazo.

Estrategias.

Plan operativo de seguridad pública y protección civil, así como infraestructura y equipamiento necesario.

Líneas de acción:

- Establecer un programa de coordinación estratégica táctica y operativa entre los tres órganos de gobierno que permita operar y homologar los protocolos policiales.

Consulta para **Presupuesto Participativo 2020**

- Ordenar procesos normativos operativos organizacionales y tecnológicos mediante la implementación de un modelo integral de gestión en la policía de proximidad.
- Profesionalizar las corporaciones policiales para certificación de sus cuadros de mando.
- Implementar en los protocolos policiales la aplicación de la justicia alternativa y derechos humanos.
- Crear escuadrones y grupos tácticos habilitados para responder a los nuevos esquemas de paz y prevención del delito.
- Incrementar el número de patrullas disponibles para los rondines
- Incrementar el número de rondines en cada turno policial para garantizar la presencia en la cabecera municipal y delegaciones.
- Aumentar el número de elementos capacitados y adiestrados en el uso del equipo policial proporcionado, así mismo, equipar con chalecos y modernas armas al personal de seguridad pública.
- Llevar a cabo un programa de evaluación periódica que permita contar con elementos confiables y siempre capacitados en la operatividad, así como en el conocimiento de la ley, de acuerdo a las normatividades correspondientes.
- Implementar el Programa de Prevención del Delito y Proximidad Social a nivel municipal.

Gestión para el acondicionamiento de la infraestructura policial existente y la construcción de aquello que hiciera falta.

Líneas de acción:

- Diseñar los sectores estratégicos para la total cobertura del municipio.
- Construir módulos estratégicos de seguridad pública para cubrir todos los sectores del municipio.
- Adquisición de parque vehicular para cubrir las necesidades de patrullaje y protección a la ciudadanía.
- Gestionar los recursos estatales federales para el proyecto de terminación de la comisaría.
- Gestionar los medios para estratificar el recurso humano para la prevención del delito.

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

- Líneas de Acción.
- Adquirir material didáctico para la policía escolar.
- Implementar la Policía de proximidad conocido como grupo Vecinos en Alerta (V.E.A.).
- Potencializar la implementación del Grupo D.A.R.E.
- Implementar y profesionalizar la policía turística.
- Implementar la policía especializada en el análisis delincincuencial (UDAI).
- Profesionalizar y capacitar a los elementos (CIDEPOL).
- Credencializar los elementos del cuerpo policial.
- Ejecutar programas de prevención y trabajo social.
- Gestionar programas de capacitación de la función policial

Gestionar los recursos para el equipamiento y capacitación del personal de la Unidad de Protección Civil y Bomberos.

Líneas de Acción:

- Implementar la capacitación al personal.
- Gestionar los recursos para la elaboración del Plan General de protección Civil del municipio.
- Gestionar los recursos para la elaboración del Atlas de Riesgo del Municipio.
- Adquirir equipo necesario en el Gobierno Federal, Estatal, y Asociaciones Civiles para el equipamiento.
- Implementar la capacitación al personal.
- Gestionar los recursos para la actualización del reglamento municipal de protección civil para el municipio de Ocotlán.
- Gestionar los recursos para la elaboración del Atlas de Riesgo del municipio.
- Gestionar los recursos para el equipamiento del personal en equipos de seguridad en las actividades de protección civil.
- Gestión de recursos para reparaciones y remozamientos de las 3 tres bases de protección civil y bomberos.
- Gestionar equipamiento de cómputo para las 3 tres bases de protección civil y bomberos.

Consulta para **Presupuesto Participativo 2020**

Objetivo Estratégico 10 Derechos Humanos.

Impulsar la participación ciudadana del municipio en el conocimiento de los derechos humanos, a través del seguimiento e incorporación de los actores de las comunidades para la participación en la detección de problemáticas críticas y solución de los mismos de forma conjunta, gobierno municipal y comunidad.

Estrategias.

Promoción y difusión de los derechos humanos y su incorporación al marco constitucional.

Establecimiento de convenios entre instancias gubernamentales para la realización de capacitación en materia de derechos humanos.

Objetivo Estratégico 11. Democracia y participación ciudadana. DEMOCRACIA Y PARTICIPACION CIUDADANA

Estrategias.

Realizar pláticas y talleres sobre la importancia de la Participación Ciudadana.

Difundir mecanismos de Participación Ciudadana.

Dar a conocer e impulsar el presupuesto participativo, como forma de vinculación con la sociedad en la ejecución de presupuesto municipal.

Fomentar la confianza de los ciudadanos con la rendición de cuentas.

Fortalecer la participación ciudadana con los mecanismos de transparencia y buenas prácticas.

Conformación de comités y/o asociaciones vecinales para participar en las decisiones en conjunto con el gobierno municipal.

Fomentar la denuncia ciudadana como forma de participación ciudadana en la sociedad y con el seguimiento de las mismas.

Enterar a la ciudadanía de las obras de los 3 órdenes de gobierno.

Socialización de las obras, donde se dé a conocer el proyecto, sus alcances, posibles afectaciones, beneficios, plazos de ejecución, rutas alternas.

Creación e integración de comités de obra para la supervisión y seguimiento de las mismas.

Aplicar los diferentes conceptos de participación ciudadana como son:

Participación Ciudadana: es un derecho legítimo de todo ciudadano para intervenir en la gestión pública o en la toma de decisiones del gobierno, impulsando así el desarrollo local y la democracia participativa.

Participación Social: engloba todo tipo de actividades sociales sean de la comunidad del ciudadano o fuera de ellas. Su principal finalidad es la de defender y movilizar intereses sociales y la de crear una conciencia social.

Participación Comunitaria: es la acción colectiva para el desarrollo de una comunidad identificando sus necesidades y educando socialmente. La forma más común de participación comunitaria es la de beneficencia o voluntariado. La participación comunitaria es un proceso de trabajo colectivo mediante el cual los miembros de una comunidad deben intervenir activa y responsablemente en las tareas de organización, planeación y ejecución de sus proyectos de desarrollo.

Participación Política: bajo los nuevos esquemas que se define por el Estado; la participación ciudadana en la construcción de agendas y la co-creación de ambientes de gobernabilidad para el pleno desarrollo y la consecución del bienestar social. Las políticas públicas de participación apuestan hacer del diálogo una herramienta para la toma de decisiones.

Objetivo Estratégico 12 Economía y empleo.

Líneas de acción:

- Solicitar recursos o personal técnico para la elaboración ante las dependencias estatales o federales correspondientes.
- Realizar los foros de consulta para la actualización.
- Instalación de cámaras de vigilancia en las áreas de actividad económica y de comercio y de servicios del municipio.
- Aprobación de Ayuntamiento para la actualización de los planes de desarrollo urbano.
- Generación de espacios comerciales y culturales ordenados, para provocar derrama económica.

Consulta para **Presupuesto Participativo 2020**

- Creación de una incubadora de negocios.
- Gestión de programas de apoyo y desarrollo para artesanos y pymes.
- Crear procesos de servicio internos ágiles mediante la aplicación de mejora regulatoria para brindar un servicio con atención de calidad y agilidad de trámites de las diferentes dependencias.
- Promocionar créditos para la creación ó expansión de negocios.
- Consolidar una reserva territorial con vocación industrial, susceptible a promoción ante inversionistas externos.
- Trabajo colaborativo con instituciones de educación superior para una vinculación efectiva entre investigación y el mundo de los negocios en el municipio.
- Fomento a la hermandad de la ciudad de Ocotlán con otras ciudades en el extranjero para invitar inversionistas a hacer negocios en el municipio.
- Líneas de acción.
- Vincular al municipio con la Secretaría de Economía para la promoción del municipio como punto de inversión extranjera.
- Elaboración de información gráfica promocional de videos, folletos y plataformas electrónicas.
- Invitar a las ciudades potenciales con características dinámicas y afines al municipio que genere las condiciones propicias para acuerdos intercambio cultural.

Realizar la contratación de personal local para la ejecución de los proyectos municipales para incentivar la economía local.

Líneas de acción:

- Fomentar ante los inversionistas la contratación de mano de obra local exceptuando la especializada que no se encuentre en el municipio.
- Fomentar ante los inversionistas la contratación de profesionistas egresados de universidades o institutos tecnológicos locales.
- Fomentar la contratación de personal con capacidades diferentes en las empresas, centros educativos y gobierno municipal.
- Incentivar la inversión privada y pública

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

- Gestionar los estímulos fiscales ante el gobierno del estado y federal para la instalación de nuevas empresas en el municipio.
- Dar certeza de la tendencia de la tierra para la instalación de empresas.
- Gestionar los estímulos fiscales ante el gobierno del estado y federal para la instalación de nuevas empresas en el municipio.
- Establecer créditos fiscales para la instalación de empresas.

Generación de fuentes de empleo bien pagados.

Líneas de acción:

- Dar capacitación permanente a trabajadores a través de programas.
- Promover a empresas reconocidas para su instalación en el municipio.
- Promover ferias de empleo sistemáticamente como una herramienta para dinamizar el mercado laboral.
- Favorecer la localización de empresas socialmente responsables en el municipio.
- Capacitación de la mano de obra local.
- Líneas de acción.
- Solicitar a las instituciones gubernamentales correspondientes curso de capacitación y realización de cursos de evaluación.
- Promover la certificación de los profesionistas en sus diferentes campos de ejercicio profesional.
- Elaborar proyectos para obtener recursos de fondeo Estatal y Federal.
- Capacitación a las familias para generar micro empresas, cooperativas, incubadoras de negocio, así generar condiciones de oportunidad para el municipio.
- Realizar talleres de capacitación y realizar acciones de la triple hélice, en el que fortalezca el uso de las TICS para generar un sistema de innovación continua y valor agregado a los productos.

Impulsar la economía del conocimiento a partir de la triple hélice, en el que fortalezca el uso de las TICS para generar un sistema de innovación continua y valor agregado a los productos.

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

Líneas de acción:

- Elaboración de un plan municipal para la vinculación, empresa, universidad y gobierno.
- Creación de fondo de garantía municipal para el fortalecimiento.
- Creación de un plan estratégico municipal para la vocación económica del municipio.
- Objetivo Estratégico 13. DESARROLLO AGROPECUARIO.
- Líneas de Acción.
- Actualizar el Padrón de Agro-Productores e incrementar el otorgamiento de credenciales agro-alimentarias.
- Generar mayor vinculación con las instancias estatales y federales encargadas de incentivar la agroindustria.
- Capacitar a los agro-productores en las nuevas disposiciones legales en materia agraria.
- Promover la diversificación de cultivos mayormente redituables.
- Implementar talleres de difusión de resultados.

Captar el agua pluvial para aprovecharla en usos alternativos diversos y así eficientar el agua potable de los pozos

Líneas de Acción:

- Realizar difusión de los componentes susceptibles de apoyo gubernamental.
- Dar asesoría y seguimiento a las solicitudes.
- Realizar alianzas con instancias de financiamiento.

Recuperar y mejorar suelos agrícolas y bosques

Líneas de acción:

- Iniciar con un programa de seguimiento y evaluación del proyecto agrícola municipal.
- Realizar análisis técnico de la tierra para evitar el monocultivo.
- Realizar estudio de la vegetación y realizar acciones de fortalecimiento.

Consulta para **Presupuesto Participativo 2020**

- Fomentar el uso de control de plagas a través de métodos de control orgánico.
- Gestionar los recursos ante las instancias correspondientes para el mejoramiento genético de los hatos de ganados.
- Incrementar y preservar los recursos piscícolas endémicos de los viveros, presas, ríos y del lago en el municipio.
- Incentivar la transferencia tecnológica en materia de agrobiotecnología para incrementar la productividad del campo.
- Gestionar recursos a niveles federales y estatales para incrementar la productividad agropecuaria.
- Fomentar el uso alternativo en materia de riego al campo con el objetivo del uso racional del agua y evitar el riego por rodamiento.
- 13.9. Trabajar con la limpieza del lirio en los ríos Zula y Santiago, así con trabajos de desazolve con maquinaria.
- Realizar Padrón de ganaderos y agricultores.
- Fortalecer al ganadero con la mejora de la genética del ganado.
- Redes de Agua y drenaje para las comunidades.

Objetivo Estratégico 14. Educación, ciencia y tecnología.

Líneas de acción:

- Como municipio gestionar con la iniciativa del estado y la federación estrategias de apoyo para cada una de las instituciones educativas públicas cuenten con un aula de tecnologías y red de internet, sobre todo a nivel básico.
- Buscar alternativas para que la educación en el sistema estatal no se privatice.
- Realizar las acciones correspondientes para que incremente el porcentaje de alumnos a nivel profesional en el municipio y mecanismos de ayuda a los alumnos sobresalientes.

Objetivo Estratégico 15 Turismo y servicios.

Líneas de acción:

- Definir las rutas potenciales del municipio a desarrollar.

Consulta para Presupuesto Participativo 2020

- Realización de proyectos ejecutivos sustentables y programas para explotar las zonas turísticas y definición de las áreas con potencial turístico.
- Realizar difusión eco turística a nivel regional y la realización de eventos relacionados con el ecoturismo, concursos como son bici de montaña, campismo, rape, motocross etc.
- Líneas de acción
- Diseño e impresión de trípticos, página de internet, manejos de redes sociales, publicaciones en medios impresos, además de radio difusión.
- Realizar eventos metropolitanos.

Difundir las rutas religiosas como es la del Señor de la Misericordia.
Líneas de acción.

- Establecer nuevas rutas religiosas rescatando la historia.
- Promocionar las ya existentes.
- Dotar de infraestructura en las zonas turísticas.
- Reforzar la política turística.
- Capacitar a todos los prestadores de servicios turísticos principalmente a los que se encuentran en el centro histórico. Así como personas de primer contacto como: boleros, taxistas, seguridad pública tránsito y vialidad.

Promocionar a nivel Nacional la romería de la virgen de la Asunción en San Martín de Zula.

Líneas de acción:

- Diseño e impresión de trípticos, página de internet, manejo de redes sociales publicaciones en medios impresos, espectaculares además de radio difusión y promoción en programas de televisión.
- Convenios de promoción con Secretaria de turismo y con arquidiócesis de otros estados y municipios.

Realizar eventos que impulsen y rescaten la gastronomía del municipio y crear festividades innovadoras.

Líneas de acción:

Consulta para **Presupuesto Participativo 2020**

- Rescatar y fortalecer las tradiciones, usos y costumbres del municipio.
- Promocionar estos eventos a nivel estatal.
- Generar identidad al municipio.

Incentivar la promoción del Turismo Empresarial.

Líneas de acción:

- Crear actividades y eventos que impulsen al sector mueblero.
- Generar espacios que promuevan la historia de actividad mueblera.
- Promocionar la Expo Mueblera Ocotlán.
- Consolidar proyectos de turismo metropolitano.
- Crear paquetes turísticos de la zona metropolitana de Ocotlán.
- Promover y rescatar los atractivos turísticos.
- Crear un Consejo de Promoción turística metropolitana.